

(27/06/2024)

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUARDIA MARCOS EZEQUIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

70545

SM-44142-2022

Proveyendo el escrito de fecha **24/6/24** presentado por **LA DRA LOPEZ** en el que solicita: SUBASTA:

AUTOS Y VISTOS: De conformidad con el estado de autos y con citación de los Sres. Jueces embargantes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta, al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica - de acuerdo a lo dispuesto por el (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238) del bien automotor embargado en autos DOMINIO AC155DF, por intermedio del martillero propuesto **MARIANO M. ESPINA RAWSON (h.)**, quien previa aceptación del cargo - via presentación electrónica- procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 10% en concepto de comisión con mas los respectivos aportes de ley; instrumentándose el proceso de la misma bajo las pautas que se consignan a continuación en concordancia con lo dispuesto por las Ac 3604/12 y 3864/17 SCBA y Resol. SCBA 102/14, 1950/15, 2- 129/15 y 955/18.

DETERMINACION DEL BIEN: MARCA CHEVROLET, MODELO ONIX 1.4 N LT, MOTOR Nro. GFK084894, CHASIS Nro. 9BGKS48T0JG244658.

DURACION: 10 días hábiles, la que será determinada oportunamente

BASE: \$ 670.493,56 al contado (conforme art. 10 f. iv del contrato de prenda).

PUBLICIDAD: deberán publicarse, con al menos DIEZ días de antelación al acto de subasta, edicto por UN día en el Boletín Judicial y en el portal respectivo dentro de la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) de acuerdo a lo prescripto por los arts. 3, 4 y 5 del Anexo I del Acuerdo 3604, autorizándose la publicación de fotografías del automotor.

EXHIBICION DEL BIEN: intímase al martillero para que en el plazo de 72 horas de la aceptación del cargo denuncie en autos el lugar y días a efectos de la exhibición del bien, bajo apercibimiento de imposición de multa.

PARTICIPACION EN LA SUBASTA: podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, número Nro. de Cuenta, CBU nro de CBU la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604).

NO SERA ADMITIDA LA COMPRA EN COMISIONNI CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA.

DEPOSITO EN GARANTIA: Se establece en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 33.525) debiendo el postulante proceder a su

integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875).

En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones.(art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875).

ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA: Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta el martillero designado en autos para realizar el acto de subasta, deberá presentar en autos acta debidamente suscripta de puño y letra, en la que indicará el resultado del acto de subasta y monto de adjudicación, los datos del adjudicatario, nómina y código de los postores con la mayor oferta efectuada por cada uno de ellos y rendición de cuentas del acto. (Art. 579 CPCC y 36 del Anexo I del Acuerdo 3604).

En el mismo plazo la Seccional Departamental del RGSJ deberá remitir informe conteniendo un listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores e identificando cuales de ellos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta y validación ó comprobantes de los depósitos en garantía y datos de las cuentas de los postores a la que se efectuará la devolución por transferencia. (Art. 585 C.P.C.C. y 37 del Anexo I del Acuerdo 3604).

ACTA DE ADJUDICACION: se fijará la fecha una vez establecida la fecha de puja.-

El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).

Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.

POSTOR REMISO: en caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja.

En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604).

DEUDAS: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá

extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente.

Una vez denunciada la fecha de vista del bien y acreditado el pago de los edictos y librados los mismos, comuníquese la subasta ordenada a la Delegación Departamental del Registro general de Subastas Judiciales mediante nota electrónica, con copia de las acreditaciones de pago y edicto.

Hágase saber a las partes, al martillero designado y demás interesados que a los fines de la subasta electrónica que se llevará adelante en los presentes deberán ajustar su proceder conforme lo establecido en la Acordada 3604 y demás resoluciones SCBA. Notifíquese a los domicilios electrónicos constituídos por las partes o en caso de no encontrarse denunciados conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 C.P.C.C.

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del CPCC., intímese a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifieste si el bien embargado se encuentran afectado a anteriores embargos, o prendados, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 44 y 45 inc. g del dec.ley 15.348/46 (ley 12.962).-

27230110005@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Dr. DANIEL EDUARDO CONTI

JUEZ

Juzg. Civ y Com Nº 11 S.M.

(01/07/2024)

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUARDIA MARCOS EZEQUIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

70545 SM-44142-2022

Proveyendo el escrito de fecha **27/6/24** presentado por **EL MARTILLERO** en el que solicita: ACEPTA CARGO:

Por presentado y constituído el domicilio legal y electrónico.

Previo a la comunicación al Registro de Subastas Dptal, dése cumplimiento a lo requerido por el art. 38 inc. c de la ley 7014.-

Dr. DANIEL EDUARDO CONTI

JUEZ

Juzg. Civ y Com Nº 11 S.M.

(23/08/2024)

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUARDIA MARCOS EZEQUIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

SM-44142-2022

Proveyendo el escrito de fecha **22/08/2024** presentado por **Mariano M. ESPINA RAWSON** en el que : MARTILLERO HACE SABER FECHAS DE SUBASTA - INFORMA DÍA Y HORA DE EXHIBICIÓN - DENUNCIA LINK DE VIDEO EN YOUTUBE - SOLICITO SE FIJE FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN - ACOMPAÑA INFORMES DE D:

Téngase presente la fecha fijada para la subasta, como así también días de exhibición y hágase saber.-

Téngase presente el link acompañado y hágase saber.-

Téngase presente los informes acompañados.-

Asimismo déjese constancia en el edicto a publicarse que el comprador deberá dar estricto cumplimiento con la Resolución Normativa 62/2010 de Arba, debiendo entregar al martillero dentro de los tres días de celebrada la subasta la declaración jurada que exige dicha normativa.-



ENRICI Eduardo
JUEZ

(27/08/2024)

**CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUARDIA
MARCOS EZEQUIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA
70545**

SM-44142-2022

Proveyendo el escrito de fecha **26/8/24** presentado por **EL MARTILLERO** en el que : SE FIJE FECHA DE ADJUDICACION:

Fíjase la audiencia del día 22 de Noviembre de 2024 a las 10 hs a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien.

Déjese constancia en el edicto a librarse.

20134071126@CMA.NOTIFICACIONES



ENRICAL Eduardo
JUEZ

(30/08/2024)

**CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUARDIA
MARCOS EZEQUIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA
70545
SM-44142-2022**

Advirtiendo en este acto el infrascripto que se ha omitido en su oportunidad, déjese constancia en el edicto a librarse que la entrega de la posesión del bien será ordenada luego de rubricada el acta de adjudicación.

SUBASTAS-SM@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR



ENRICAL Eduardo
JUEZ

CUENTA JUDICIAL PARA EFECTUAR DEPOSITO EN GARANTÍA

| | |
|-----------|---|
| CBU:: | 0140138327510091451496 |
| Sucursal: | (5100) TRIBUNALES SAN MARTIN (SAN MARTIN) |
| Cuenta: | 5100-9145149 |
| Juzgado: | JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N 11 |
| Causa: | CHEVROLET SA DE AHORRO P FINES DETER C/ GUAR MARCOS Y OT S/ EJECT 70545 |